



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

PROGRAMA AUDIT:

INFORME DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

**FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA
UNIVERSIDAD DE OVIEDO**

Versión 01

Septiembre, 2010

INFORME DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC)

DATOS DEL CENTRO EVALUADO	
Universidad	Universidad de Oviedo
Centros	Facultad de Filosofía
Alcance del SGIC	Todas las titulaciones oficiales que se imparten en el referido Centro y de los que es responsable, en sus niveles de Grado, Máster y/o Doctorado

VALORACIÓN GLOBAL DE LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SGIC

La Comisión de Certificación de ANECA, una vez examinada la documentación que integra el diseño del SGIC del citado centro, emite la siguiente valoración global:

- POSITIVA**
- POSITIVA CONDICIONADA**
- NEGATIVA**

ANTECEDENTES

La Facultad de Filosofía de la Universidad de Oviedo presenta los siguientes documentos:

- Informe de Modificaciones al SGIC de la Facultad de Filología
- Manual del SIGC de la Facultad de Filosofía
- Listado de documentos a 30/07/2010
- Procedimientos modificados o añadidos

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN GLOBAL

La Facultad de Filosofía de la Universidad de Oviedo, se adhiere a todos los mecanismos y procesos recogidos en el SGIC presentado por la Facultad de Filología de la Universidad de Oviedo, evaluado por la ANECA y encontrado conforme con las normas y directrices del programa AUDIT, con certificado número UCR 62/09 emitido el 16/09/2009 con calificación final de POSITIVO.

Se recomienda enmendar el error que aparece en la página 4 del informe de modificaciones, ya que indica que es la Facultad de Filología la que se adhiere a un SGIC no existente de la Facultad de Filosofía.

Se han analizado los apartados del Manual del SGIC, y más específicamente en lo que corresponde a la Presentación del Centro, a la Estructura del Centro y a la Política de Calidad, así como los procedimientos que han sido modificados por la Facultad, tal y como se establece en el punto 4.1 y 4.2 del documento aportado, "Informe de Modificaciones Programa AUDIT 2010".

En los documentos del SGIC de la Facultad de Filosofía, se han incorporado las modificaciones indicadas en el informe de referencia. Así mismo se establecen las responsabilidades de los diferentes agentes que intervienen y se describe detalladamente los procedimientos definidos, los ámbitos de aplicación, la documentación de referencia y los mecanismos de rendición de cuentas y de medida y de análisis y mejora continua cumpliendo con las directrices de AUDIT.

La Comisión de evaluación de los proyectos presentados en el marco del Programa AUDIT, considera, una vez examinada la documentación aportada por la Facultad de Filosofía de la Universidad de Oviedo, emitir la siguiente valoración:

VALORACIÓN GLOBAL POSITIVA

PROPUESTAS DE MEJORA

ANECA recomienda a la Facultad de Filosofía de la UNIOVI atender las mismas propuestas de mejora indicadas en el informe entregado al Centro cuya documentación se ha utilizado como referente.

PROCEDIMIENTO PARA LA REEVALUACIÓN DEL DISEÑO

No procede.